

En la caza del alcalde de las alcabalas.

CItem de los jorrios. a. l. viii. cás.

CDe las tercias. a. l. viii. cás.

CDe los ganados. a. l. viii. cás.

CDe los cogedores del alcacala.

CDe los alfollines dela sal. a. l. vi. cás.

CDe la quina. a. l. vi. cás.

CDel alcacala. a. l. vi. cás.

CLarta q Guillen de Oriuq troxo de nro señor el Rey quando fue por mandadero por el concejo en Razón de los bienes de Berenguer Guilleni la ql ci. tiene Francisco de Vallibera notario. a. l. vii. cás.

CEl alcacala ql dho Guillen doriaq troxo dela dñia. mandaderia q tiene el dho Francisco Vallibera.

CLartas q marcos garcia troxo de nro señor el Rey quando fue por mandadero del conceso ql o mesillo sea dos mil e quattrocientos mrs. a. l. viii. cás.

CLarta q pero pagan e paual por gel alcaldes e pero pedrinha e Ramon crafont alcaldes q fueron por el dho paual fiesen susgados por susficio.

CLarta de licencia q de los empleazamientos q fueron fechos a manuel por gel a apostolares de mora e a otros. a. l. viii. cás.

CLarta del alcacala. a. l. viii. cás.

CDe lo mesmo a l. viii. cás.

CDe los vallesteros dela indiqua.

CDe lo mismo. a. l. ix. cás.

CLarta de las mujeres budiadas e sus hijos de los q mantoniero canallo e armas. a. l. ix. cás.

CLarta del conceso de los diez mill mrs del alca villa.

CLarta de las monedas de las dñeinas budiadas. a. l. ix. cás.

CLarta q no maten oso ni gervio ni puerco ni